EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 4107 de 2023, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES."

CERTIFICA:

Que revisadas y constatadas las fotocopias de los soportes de los contratos del personal y de Afiliación por concepto de Aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral, presentada por el contratista: CONSORCIO ETSA-SIGA, (INTEGRADO POR SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.269.775- 1, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 51%; ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S. CON NIT. 860.008.018-9, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 49%)., identificado con NIT No 901.053.528 – 2, ha cumplido de **forma parcial** con los lineamientos, correspondientes al Contrato No. 4107 de 2023, **durante el periodo de mes de diciembre de 2024, para el acta de costos 13.**

Se expide en Pereira, a mes de diciembre de 2024.

ELKIN MEJIA CARCAMO
Supervisor Territorial Risaralda- INVIAS
Resolución No 4111 de 16 de noviembre 2023. Dirección de Ejecución y Operación INVIAS

Nota: Esta certificación es parcial para el pago, y posteriormente la Entidad, antes del acta final, realizara un chequeo, para establecer los montos realmente pagados, conforme al artículo 50 de la Ley 789/2002: *"…Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."*